

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:20 pm del día 17 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
3. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Reporte de ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria por parte de la Gerencia del FSLG.
- Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.
- Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.
- Aprobación del Proyecto vial para ejecución: Mantenimiento de carretera del CP La Granja, considerando los protocolos sanitarios COVID-19 y ejecución respectiva por el FSLG.
- Breve informe de la Gerencia del FSLG sobre el mantenimiento de la vía: La Granja – Paríamarca.
- Revisión de informe requerido en la relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG será remitido por la Gerencia del FSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero, secretaria, miembro representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Reporte de ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria por parte de la Gerencia del FSLG.

Para el presente punto se contactó de manera telefónica al señor Dany Núñez, Gerente del FSLG, para que exponga el punto en mención.

El señor Núñez indicó que el día lunes se apersonó el señor Corcuera, Director de la DISA Chota, para que el FSLG le realice la entrega de 12 balones de oxígeno y EPPs (oxímetros, mamelucos, termómetros, etc) como parte del proyecto de salud, con la finalidad de fortalecer a los establecimientos de salud del distrito de Querocoto. Asimismo, el señor Corcuera hizo mención que se coordinará con la Micro Red de Salud de Querocoto para que se realice la distribución de los EPPs a los responsables.

Asimismo, el señor Núñez señaló que conversó con el señor Corcuera para la compra de los medicamentos dentro del marco del proyecto de salud; el señor Corcuera señaló que estos medicamentos se comprarán dependiendo del requerimiento de cada establecimiento de salud del distrito y que remitirán el listado de los insumos médicos para los pacientes a adquirir.

En relación al equipamiento médico, el señor Núñez mencionó que, se ha coordinado para que se pueda definir el requerimiento final, para evitar problemas con la Micro Red de Salud de Querocoto.

Finalmente, el señor Corcuera mencionó que dará soporte a la Micro Red de Salud de Querocoto, para realizar seguimiento a las actividades desde una mirada preventiva para el distrito con la finalidad de contrarrestar la propagación de la enfermedad.

Luego de terminado el breve informe del señor Núñez, la señora Kathy Romero consultó ¿si en el caso de medicinas y equipamiento médico, estas serán nuevamente validadas por la DISA Chota? A lo que el señor Núñez respondió que el listado de las medicinas deberá de ser debidamente validado por la DEMID (Dirección ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas) de la DISA Chota, con la finalidad de evitar posibles contingencias para el FSLG.

Asimismo, la señora Romero, consultó cómo iba el proyecto de salud a nivel presupuestal, a lo que el señor Núñez respondió que aproximadamente se habían invertido 330 mil soles.

Finalmente, la señora Romero recomendó que la Gerencia del FSLG solicite informes y/o reportes sobre el aporte de este proyecto en la prevención de la propagación y contagio de COVID 19 en el distrito de Querocoto. Los mismos deben de solicitarse a la DISA Chota y/o Microred de Salud de Querocoto

Por su parte, la señora Maritza León, miembro representante del MEM, con relación a la entrega de medicinas, recomendó que se solicite la lista de pacientes que se han beneficiado con la entrega de las medicinas; ello, con la finalidad de evitar posibles contingencias, por lo cual recomienda llevar este control y verificar que vaya al beneficiario final idóneo la inversión realizada.

El señor Mario Bringas, miembro representante de RTMP, señaló que este proyecto, aproximadamente se encuentra en un 50% de ejecución en cuanto al plazo establecido, y por lo cual recomendó que se deberán de definir indicadores y tener un listado final de los medicamentos pendientes a adquirir para el proyecto.

Por otro lado, en relación a la planta de oxígeno, la señora Maritza León señaló que dadas las características del Distrito de Querocoto, al parecer técnicamente no se justifica adquirir una planta de oxígeno, sino gestionar la compra de balones de oxígeno. Pero que sea la autoridad competente la que deberá emitir una opinión.

Ante lo mencionado, la señora Kathy Romero comentó sobre las reuniones que se han tenido con la DIRESA Cajamarca y sobre la ruta a seguir que está recomendado.

Finalmente, la señora León mencionó que la idea principal deberá ser fortalecer todo el tema preventivo ante la propagación del virus COVID-19.

Asimismo, el señor Marco Coronel, miembro representante de Agrorural, indicó que no se encontraba de acuerdo con la compra de los medicamentos que son requeridos para la última etapa de la enfermedad ya que dichas atenciones no se dan en Querocoto; por lo cual, recomendó reconsiderar el listado de medicamentos a adquirir.

Ante lo señalado, el señor Dany Núñez indicó que los medicamentos a adquirir, listado remitido por la Micro Red de Salud de Querocoto, deberán de ser validados por la DEMID de la DISA Chota, antes de realizar la compra.

Cabe señalar que, el señor Alejandro Vásquez, miembro representa del Centro Poblado de La Granja, hizo de conocimiento a los miembros del CD que se encuentran realizando campañas de publicidad para que la población tenga conocimiento de las acciones que viene realizando el FSLG, así como los avances del proyecto de salud ante la emergencia sanitaria.

Finalmente, el señor Marco Coronel, mencionó que lo más importante es realizar acciones que generen impacto en la población y que con el tiempo genere beneficios al distrito de Querocoto.

ACUERDO 01-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG solicite informes y/o reportes sobre el aporte del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria COVID-19 para prevenir la propagación y contagio en el distrito de Querocoto.

Estos informes deberán de ser remitidos el jueves 24 de septiembre a los miembros del CD para su revisión.

ACUERDO 02-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que listado de las medicinas deberá de ser debidamente validado por la DEMID de la DISA Chota, en función de las necesidades del distrito, con ello la Gerencia del FSLG debe de ejecutar la compra respectiva.

2. Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero señaló que ya había remitido a los miembros del CD el perfil del proyecto de educación. Es así que, requirió a los miembros del CD su confirmación sobre la evaluación del informe y que también señalen el plazo para remitir comentarios, para tener una versión final y poder remitir este informe a la UGEL Chota y poder generar la reunión con la autoridad para la evaluación final del proyecto.

Finalmente, recomendó que la Gerencia imprima 03 juegos de la documentación remitida para que sea brindada a los miembros representas de la MDQ, CP La Granja y Paraguay. Asimismo, le indicó al señor Dany Núñez, para que también revise el perfil remitido y que si tuviera recomendaciones al mismo las haga llegar también.

ACUERDO 03-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que deberán de revisar el perfil del proyecto de educación y tendrán plazo para remitir sus comentarios hasta el mediodía del día miércoles 23 de septiembre de 2020.

ACUERDO 04-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia imprima la documentación remitida para alcanzárselo a los miembros representantes de la MDQ, CP La Granja y Paraguay para su revisión a más tardar el día lunes 21 de septiembre de 2020.

3. Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del PRONOEI La Palma.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero, consultó a los miembros del CD si habían revisado la documentación remitida por la Gerencia. Asimismo, recomendó que la nueva ruta de la remisión de los comentarios a la documentación enviada por la Gerencia debería de ser la siguiente: remitir comentarios a la Gerencia del FSLG y que la Gerencia realice un levantamiento de observaciones y que luego en la siguiente sesión se presenten los resultados y versión final del documento.

Cabe mencionar que el señor Mario Bringas, indicó que debido a que no está presente el alcalde del CP de Paraguay, el señor Victor Avellaneda, sería recomendable posponer este punto para la próxima sesión. Asimismo, invitó al señor Dany para que brinde un breve informe de la reunión que se tuvo con la Comunidad de La Palma.

De esta manera, el señor Dany Núñez indicó que se expuso la propuesta para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del PRONOEI La Palma. Ante lo cual, los representantes indicaron que requerían la construcción de un módulo de ladrillo y no pre fabricado, asimismo, mencionaron que en coordinación con la MDQ realizarán las gestiones ante UGEL Chota para la creación de la Institución Educativa - IE de nivel inicial e incidir en el saneamiento físico legal del terreno adquirido el 2016.

Por lo cual el señor Núñez recomendó que se espere a que la comunidad de La Palma realice las gestiones ante la UGEL Chota para decidir las nuevas acciones a seguir del FSLG; ya que, harán llegar una nueva propuesta.

ACUERDO 05-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que se esperará al nuevo requerimiento de la Comunidad del CP Paraguay (de la Zonal III), la cual remitirán luego de realizar las gestiones con la UGEL Chota, para evaluar las nuevas acciones a realizar. Por lo tanto, por el momento no existe ningún pendiente del FSLG respecto a este proyecto.

4. Aprobación del Proyecto vial para ejecución: Mantenimiento de carretera del CP La Granja, considerando los protocolos sanitarios COVID-19 y ejecución respectiva por el FSLG.

Sobre este punto, el señor Dany Núñez indicó que el monto de inversión de este proyecto es de S/ 410 876.85, ya que se ha modificado a consecuencia de la implementación de los protocolos COVID y gastos de los operadores. Asimismo, mencionó que el costo por mano de obra, mantenimiento y equipo sería de S/ 212 078.19.

En relación a lo señalado, la señora Kathy Romero pidió a los miembros del CD la aprobación del monto final de S/ 410 876.85 para iniciar esta actividad, ante lo cual los miembros del CD se mostraron conformes.

ACUERDO 06-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la suma de S/ 410 876.85 para la ejecución del proyecto vial: Mantenimiento de las carreteras del CP La Granja.

5. Breve informe de la Gerencia del FSLG sobre el mantenimiento de la vía: La Granja – Pariamarca.

Sobre este proyecto de mantenimiento el señor Dany Núñez señaló que se encuentran a la espera de culminar con los trabajos anteriores ya programados para comenzar con la ejecución del mantenimiento de la vía La Granja – Pariamarca.

Asimismo, mencionó que se deberá de regularizar los costos de igual manera que en el mantenimiento de la carretera del CP La Granja; y que, se pasará el monto final al FSLG para su aprobación.

ACUERDO 07-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que se esperará a que la Gerencia remita el monto final de inversión para el Proyecto vial saldo de obra: Mejoramiento de la Carretera La Granja – Pariamarca; y se procederá a evaluar su aprobación.

6. Revisión de informe requerido en la relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG será remitido por la Gerencia del FSLG.

Sobre el presente punto, el señor Dany Núñez indicó, que se está organizando la documentación a nivel interno de la gerencia y sobre esa base a definir la ruta que se seguirá para realizar la transferencia de algunos activos vehiculares del FSLG.

De esta manera, mencionó que en primer lugar se han comunicado con la cooperativa Cari Café, para gestionar el inventario de los activos del FSLG que tienen en su poder para iniciar la transferencia de titularidad. Ante este requerimiento, la cooperativa contestó que realizarán la evaluación para el respectivo envío de información.

Cabe señalar que, el señor Núñez indicó a los miembros del CD que el Asesor Legal del FSLG deberá de elaborar la ruta a seguir sobre el proceso de transferencia. De igual manera, especificó que la Cooperativa Cari Café es la primera institución a la cual se le está requiriendo la información en cuanto a los activos del FSLG que tienen en su poder, y de la misma manera

se realizará con las demás instituciones para tener un documento final sobre el estado de todos los activos del FSLG que se han dado en sesión de uso.

Finalmente, el señor Mario Bringas recomendó que el asesor legal verifique si los documentos firmados con las instituciones siguen vigentes y que también todos los seguros se encuentren al día.

ACUERDO 08-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG realice la coordinación con la cooperativa Cari Café para iniciar el proceso de transferencia de activos del FSLG. Y que este proceso sea liderado por el Asesor Legal y Especialista Contable del FSLG con la supervisión del Gerente General.

ACUERDO 09-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Asesor Legal verifique si los documentos firmados con las instituciones siguen vigentes y que también todos los seguros se encuentren al día.

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de cambio de ejecución de día y hora de las sesiones del CD del FSLG.

La señora Kathy Romero, señaló que dada la reiterada inasistencia de los miembros del CD del FSLG recomendó la evaluación la ejecución de sesiones a una vez por semana y que por favor se sincere la hora de inicio de la sesión; es así que pidió la opinión de los demás miembros presentes.

Frente a lo señalado, la señora Maritza león propuso realizar las sesiones una vez cada quince días, dado las agendas y responsabilidades de cada miembro representante.

Por su parte el señor Mario Bringas, indicó que consideraba oportuno realizar las sesiones de CD una vez a la semana, dado que la mayoría de proyectos ya se encontraban encaminados; asimismo, señaló que era importante que cada miembro representante pudiera conversar con su representante alterno, para que pudieran apoyar en la ejecución de las sesiones, ya que, de generarse un imprevisto que impida la participación del miembro titular, se logre la participación del alterno.

Asimismo, el señor Marco Coronel señaló que en vista de los avances que se han realizado, propone también realizar las sesiones una vez a la semana y propone que se realicen los días miércoles. Señala que ya propuso este cambio hace algunas semanas.

De la misma manera, el señor Alejandro Vásquez, señaló que se encontraba de acuerdo en que las sesiones se realicen una vez a la semana, con la finalidad de seguir avanzando en el seguimiento y ejecución de los proyectos.

Finalmente, la señora Kathy Romero señaló que también considera oportuno que se realicen las sesiones de CD una vez a la semana.

De esta manera se procedió a realizar la votación:

- Frecuencia de programación de sesiones por semana:
 - a) Una vez a la semana: Mario Bringas, Kathy Romero, Marco Coronel y Alejandro Vásquez
 - b) Una vez cada quince días: Maritza León. Sin embargo, señaló que se puede adecuar a lo que decida la mayoría.
- Realizar la sesión los días miércoles: Todos los miembros presentes votaron a favor.
- Hora de inicio de sesión 3:00 pm y tolerancia de 30 minutos para su inicio: Todos los miembros presentes votaron a favor.

ACUERDO 10-2020/43

Se acuerda por **MAYORÍA:**

Los miembros del CD acuerdan que las sesiones de CD se realizarán una vez por semana, los días miércoles. La hora de inicio de las sesiones será a las 3:00 pm y se tendrán 30 minutos de tolerancia; de lo contrario, de no contar con el quorum correspondiente se procederá a levantar el acta de no realización de CD.

ACUERDO 11-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que cada miembro representante deberá de coordinar con sus representantes alternos, para que puedan apoyar en la asistencia en las sesiones y que estas se puedan ejecutar.

2. Reunión con miembros representante de la ZONAL II.

El señor Alejandro Vásquez, señaló ante los miembros del CD que el día de hoy, jueves 17 de septiembre, se había llevado cabo una reunión con los miembros de la ZONAL II y que habían llegado al acuerdo de participar en una reunión/sesión con los miembros del CD del FSLG y que específicamente se encuentren presente los representantes del MEM.

Ante este requerimiento, el señor Mario Bringas consultó si esta reunión hacía referencia al taller informativo sobre la normativa de los fondos sociales, la cual se encuentra pendiente desde el mes de marzo, ya que por la coyuntura sanitaria se tuvo que suspender.

Como el requerimiento del señor Vásquez no quedaba tan claro, la señora Kathy Romero, recomendó que el señor Vásquez remitiera a los miembros del CD el acta de la sesión de la ZONAL II para determinar el requerimiento específico y poder apoyar en su ejecución.

Lo que si estaba claro es que no se puede llevar a cabo la reunión solicitada la semana del 21 de setiembre por lo que los miembros proponen que se lleve a cabo el miércoles 30 de setiembre.

ACUERDO 12-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que el señor Alejandro Vásquez, remita el acta de sesión de la ZONAL II para poder determinar específicamente el requerimiento de reunión y poder coordinar su ejecución. Esto con la finalidad de poder llevar a cabo la reunión de carácter informativo (taller pendiente) por parte del MINEM con la Zonal requerida para el 30 de setiembre de 2020.

3. Llamada del señor Zamora en relación al proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.

La señora Kathy Romero, comentó ante los miembros del CD que había recibido la llamada del señor Zamora con la finalidad de que se le pueda cancelar el pago pendiente que se tiene en relación al proyecto del Puesto de Salud de Paríamarca.

Ante lo señalado, la señora Romero le indicó que el FSLG no era responsable de realizar el pago puesto que la contratación no había sido realizada entre el FSLG y su representada.

Por lo sucedido, la señora Kathy Romero, pidió a los miembros del CD evaluar este requerimiento en la próxima sesión programada, para evaluar las acciones a seguir y contestar de manera formal al señor Zamora.

ACUERDO 13-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron evaluar en la próxima sesión de CD, programada para el miércoles 23 de setiembre de 2020, la respuesta a brindar al señor Zamora por el pago que solicita que el FSLG ejecute.

4. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 14-2020/43

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día miércoles 23 de setiembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 06:00 pm del 17 de septiembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Kathy Romero Haro
Secretaria

Maritza León Iriarte
Director Titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel; y la señora Maritza León Iriarte, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 17 de septiembre de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria